



## RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2025, DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD.

El artículo 13 del Reglamento 4/2022, de 24 de octubre, de la Universidad de Málaga, sobre los estudios de doctorado, modificado por el Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2023, establece que cada programa de doctorado contará con una comisión académica y de calidad, que será responsable de las actividades de formación e investigación, así como de la calidad y la actualización del programa.

Asimismo, añade que cada comisión será designada por la Escuela de Doctorado, de acuerdo con lo establecido en este reglamento y en los convenios de colaboración suscritos por la Universidad de Málaga, incluidos los interuniversitarios, que sean de aplicación en este caso.

En cumplimiento de lo establecido en la norma citada, por la Escuela de Doctorado se procede a realizar la designación de la Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, cuya composición es, conforme a lo establecido en el apartado 3 del citado artículo 13 del Reglamento, la siguiente:

### Presidente:

D. José Miguel Morales Asencio, Coordinador del Programa de Doctorado y representante de la Facultad de Ciencias de la Salud en la Comisión de Posgrado de la Universidad, por delegación de la Directora de la Escuela de Doctorado.

### Secretaria:

D<sup>a</sup>. Noelia Moreno Morales, profesora del Programa de Doctorado.

### Vocales:

D. Napoleón Pérez Farinos, profesor del Programa de Doctorado.

D. José Carlos Canca Sánchez, profesor del Programa de Doctorado.

D. Antonio Cuesta Vargas, profesor del Programa de Doctorado.

D<sup>a</sup> María Rodríguez Bailón, profesora del Programa de Doctorado.

D<sup>a</sup> Ana Belén Ortega Ávila, profesora del Programa de Doctorado.

D<sup>a</sup> Rocío Martín Valero, profesora del Programa de Doctorado.

D<sup>a</sup> Marta Aranda Gallardo, en representación del Servicio Andaluz de Salud.

### Estudiante:

D<sup>a</sup> Adriane Aguayo Alves.

La presente Resolución sustituye y deja sin efecto a la de 11 de noviembre de 2024, por la que se designaba la composición de la Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud.

Código Seguro De Verificación	5757-7167-4E6FP4D55-6667	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Llanos Mora López	Firmado	25/06/2025 08:39:31	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5757-7167-4E6FP4D55-6667">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/5757-7167-4E6FP4D55-6667</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			